

S.D.S. 060 - 2019

Chía, 12 de Diciembre de 2019

Doctor
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía
Ciudad

ASUNTO: Respuestas a las preguntas del numeral 18 de la Secretaría de Desarrollo Social, observaciones empalme.

Atendiendo su solicitud, atentamente me permito dar respuesta de lo concerniente a la Secretaría de Desarrollo Social.

Acción Social y Juventud:

1. Respecto a la meta 42 ¿Cuáles son los motivos administrativos, jurídicos, presupuestales y operativos por los que no se construyó el Jardín Infantil El Cairo? ¿Qué acciones adelantaron? ¿Cuáles son las recomendaciones al respecto?

R. La construcción del Jardín El Cairo se iba a realizar mediante gestión, en un lote propiedad del Municipio, sin embargo no se contó con los permisos correspondientes para realizar la construcción del mismo en el predio destinado a la atención de niños menores de 5 años, es de resaltar que al ser una meta de gestión no se contó con destinación de recursos para el cumplimiento de la meta. Como recomendación es importante ubicar o adquirir un predio que cuente con el uso de suelo adecuado para la construcción del Jardín Social.

2. ¿Cuáles son los motivos administrativos, jurídicos, presupuestales y operativos que no permitieron cumplir con la meta 43 referida a la ampliación del Jardín

Nuevo Milenio? ¿Qué acciones adelantaron? ¿Cuáles son las recomendaciones al respecto?

R. Por parte del IDUVI se adquirió y se hizo proceso de encerramiento del predio adjunto, realizando el mantenimiento y adecuación del mismo, sin embargo se recomienda continuar con los esfuerzos para lograr ampliar el Jardín y mejorar la cobertura de los niños menores de 5 años que viven en sectores aledaños. En la visita realizada al Jardín Nuevo Milenio el día 06 de Diciembre de 2019, con el equipo de empalme se pudo evidenciar el estado actual del inmueble junto con el lote adquirido.

3. Respecto a la meta 44:

¿Cuál es el censo poblacional del municipio, en relación con el tema de primera infancia (niños de 0 a 5 años) ¿Cuál es el censo poblacional de primera infancia que cumple con las condiciones (SISBEN y demás) para acceder a los Jardines sociales? ¿Cuál es el % de cobertura actual de niños vinculados en los Jardines vs. El total de niños que cumplen con las condiciones para acceder al servicio?

R. En relación a la primera infancia del Municipio de Chía, según la base certificada de SISBEN al mes de octubre de 2019, el Municipio cuenta con un total de 10.917 menores de 5 años inscritos, de los cuales el 8.723 cumplen con el puntaje menor o igual a 50 puntos para ingresar a los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Así las cosas, para la vigencia 2019 se tuvo una cobertura de 1044 menores de 5 años atendidos en los Jardines Sociales, CDI'S y Jardín Social Chía, lo cual significa una cobertura del 11,96%, de los menores que cumplen con el puntaje del SISBEN, sin embargo, no toda la población que aplica por puntaje de SISBEN solicita cupo en los diferentes Jardines Sociales, dado que el sector privado tiene una gran oferta de los mismos.

Es importante tener en cuenta que a partir del 25 de noviembre de 2019 comenzó a aplicar la nueva encuesta del SISBEN IV y será un requisito indispensable para acceder a cualquier programa social.

a. Las instalaciones actuales del Jardín Sol y Luna, evidencian limitaciones como falta de iluminación, hacinamiento, entre otras. ¿Qué acciones de mejora se han adelantado? ¿Cuáles son las recomendaciones?

R. Las instalaciones del CDI Sol y Luna están cargo del operador que designa el ICBF, el operador Fundación Solidaria Creer FUNSOCREER, se encuentra en calidad de arrendatario del inmueble, sin embargo es el ICBF quien aprueba las condiciones al operador para la atención y funcionamiento del Jardín sol y Luna. Se recomienda solicitar al ICBF un cambio de instalaciones teniendo en cuenta las deficiencias del inmueble actual, y se pueda garantizar un mejor espacio para la atención de los niñ@s de nuestro Municipio.

b. ¿Qué injerencia tiene la Alcaldía Municipal para exigir las condiciones de operación para la prestación de los servicios por parte de Bienestar familiar en los Jardines Infantiles?

R. Actualmente los inmuebles de 4 CDI's son a cargo del Municipio lo que nos permite realizar el mantenimiento y adecuación de espacios de acuerdo a las necesidades de niños y niñas, así mismo nos permite garantizar las condiciones básicas de los niños a nivel social, psicológica, psicosocial, cultural, deportivo y favorecer de esta manera los núcleos familiares de la población más vulnerable de la primera infancia.

c. Cuáles son los contenidos y tiempos que se brindan en las capacitaciones a madres gestantes? ¿Qué recomendaciones existen al respecto?

R. Las capacitaciones que se brindan a las madres gestantes manejan temáticas en psicología, pedagogía y nutrición.

En psicología se realizan reflexiones sobre la importancia de la familia, fortalecimiento del proceso de la memoria, fortaleciendo del proceso de atención, tipos de violencia y cómo actuar, si se tiene conocimiento de casos de violencia, inteligencia emocional, técnicas de modificación del comportamiento, autoestima y depresión postparto, estimulación intrauterina y temprana

En pedagogía se aborda la importancia de la buena comunicación en hogar, derecho a una autoimagen positiva, disciplina con amor a los hijos, rescatando valores desde la familia, importancia de la lectura en el crecimiento de los niños, orientación de los padres en su tarea educativa con los hijos, el juego como herramienta fundamental para la educación.

d. Cuáles son los contenidos y tiempos que se brindan en las capacitaciones de condiciones de nutrición saludables? ¿Qué recomendaciones existen al respecto?

R. El tiempo de las capacitaciones, son de una hora, se abordan contenidos de alimentación balanceada, plato saludable, enfermedades transmitidas por alimentos ETA'S, cómo perder de peso después del embarazo, lactancia materna. Se recomienda continuar con el fortalecimiento nutricional y actividades de apoyo familiar a fin de favorecer las habilidades sociales de niños y niñas pertenecientes a los programas.

Es de resaltar que la anterior información se socializó y se envió por correo electrónico a chiaeducadaculturalysegura@gmail.com según acta de empalme No 2 del 25 de Noviembre de 2019.

e. Según lo relacionado en la tabla 11 ¿Cuál es el motivo por el que no se evidencian beneficiarios de estilos de vida saludable en la modalidad de madres gestantes, lactantes y menores de 2 años durante 2018 y 2019? ¿Cuál es el motivo por el cual no se evidencian beneficiarios de estilos de vida saludable en la modalidad de componente familiar y componente comunitario durante 2016 y 2017?

R. Frente a la información de la tabla 11 me preciso informar que para las vigencias 2016 y 2017 los componentes a los cuales hace mención la tabla fueron sumados, sin embargo aclaramos que la persona encargada para brindar esta información no reporto oportunamente los datos del componente comunitario en la vigencia 2016. Por lo anterior remitimos el dato faltante y dividido por modalidades.

Modalidad	2.016	2.017	2.018	2.019
Componente familiar (atención a madres lactantes, gestantes y niños menores de 2 años)	90	170	134	134

Componente comunitario (Acciones educativas de promoción de la salud y estilo de vida saludable)	70	130	190	190
Total	160	300	324	324

4. Relacionado con la meta 48:

- a. Las instalaciones actuales de la casa día para adulto mayor, evidencia deterioro y necesidad de mantenimiento en techos, campos de juego y zonas verdes, entre otras. ¿Qué acciones de mejora se han adelantado? ¿Cuáles son las recomendaciones al respecto?

R. Actualmente se encuentra en etapa contractual el concurso de méritos CONC-020-2019 con una destinación presupuestal de \$57'203.300 para interventoría de obra y la licitación pública LIC-029-2019 con una asignación presupuestal de \$808'792.717 con objeto contractual "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA" para realizar arreglos locativos necesarios en Casa Día Fagua. Como recomendación se debe tener en cuenta un mantenimiento periódico a las instalaciones por la alta asistencia de los beneficiarios del programa.

- b. Respecto al contrato 572 relacionado con el apoyo logístico para la realización de 2 salidas recreativas (Día de sol) dirigidas a los adultos mayores del municipio de Chía, por favor compartimos la siguiente documentación: Acta de inicio del contrato, Informe de ejecución y acta de liquidación.

R. Documentación en CD adjunto.

5. Respecto a la meta 54:

a. En la tabla No. 16 ¿Cuál es el motivo por el que no se evidencian beneficiarios de febrero a diciembre de 2016, enero de 2017, noviembre y diciembre de 2018 en el programa Familias en Acción?

R. Se complementa la información de la tabla de atención al público con base en listados de atención físicos obtenidos en la Dirección de Acción Social de los contratos de apoyo a la gestión del programa.

		AÑO			
		2016	2017	2018	2019
TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR AÑO FAMILIAS EN ACCION		2709	1532	1377	1515
ATENCION A PUBLICO MES	ENERO	200	230	133	223
	FEBRERO	180	82	148	205
	MARZO	176	80	100	108
	ABRIL	224	100	129	190
	MAYO	259	294	98	169
	JUNIO	266	119	104	148
	JULIO	254	100	143	123
	AGOSTO	263	82	110	93
	SEPTIEMBRE	201	94	112	87
	OCTUBRE	242	100	27	102
	NOVIEMBRE	259	152	170	67
	DICIEMBRE	185	99	103	

b. ¿Por favor explicar a qué se refiere la información de número de beneficiarios del programa Familias en Acción relacionadas en la tabla 16 y número de inscritos en la tabla 17? ¿Cuál es la diferencia entre las dos tablas?

R. La tabla 16 contiene la población atendida directamente en la oficina de Familias en acción; la tabla 17 contiene la información de las familias inscritas con corte a diciembre de cada año. Es necesario aclarar que no todas las familias inscritas realizan gestiones en la oficina de forma presencial, en tanto las familias hacen las inscripciones y trámites correspondientes, bien por las instituciones educativas o bien por las IPS'S, lo que disminuye la atención presencial.

6. Indicar los recursos presupuestales pendientes por ejecutar y ¿Cuál es la proyección de superávit para el año 2020?

R. A la fecha se encuentran pendientes por ejecutar \$1.856'792.673,99 entre recursos de Destinación Específica y Libre Asignación, la proyección del superávit es conocida y distribuida por parte de la Secretaría de Hacienda una vez haya terminado el año presupuestal el 31 de Diciembre de 2019. La anterior información fue dada a conocer al equipo de empalme según acta N° 4 de fecha 27 de noviembre de 2019.

7. Por favor remitir los 12 formatos diligenciados, indicados por DNP y Función Pública para el proceso de empalme relacionados con temas como Talento Humano, Control Interno, Financiero, contractual, entre otros.

R. A la fecha los formatos generales se están consolidando por la Secretaría de Planeación, y los formatos específicos de la dependencia serán remitidos una vez se terminen las sesiones de empalme sectorial.

PREGUNTAS GRUPO EMPALME - DIRECCIÓN DE CULTURA

1. En la Meta 57 desagregar la tabla 18 relacionada con beneficiarios de escuelas de formación artística y cultural.
Se adjunta archivo Excel con información desagregada por semestre para año 2019.
- 2.Cuál es el Escenario Artístico Integral Especializado del sector rural mencionado en la meta 58? Dónde se encuentra ubicado?Cuál es su dotación?

El Escenario Artístico Integral Especializado se encuentra ubicado en el sector rural denominado Jumbo, cuenta con 2 camerinos cada con baño, ducha y lavamanos independientes. Cuenta con Luces, se adecurá una tarima metálica móvil y las luces propias de la construcción, esto con el fin de ampliar la cobertura de atención a la población que se encuentra en las afueras del Municipio y brindar así una infraestructura cultural de calidad atendiendo las necesidades artísticas y culturales.se recomienda a la Administración entrante le realice el cambio de nombre.

Esta información fue suministrada al Comité de empalme en la visita realizada al escenario el día 10 de diciembre de 2019 en las horas de la mañana.

3. En la meta 60 se plantea capacitar 200 gestores culturales. Cuál es el impacto generado con estas capacitaciones? Se tienen organizaciones culturales o empresas consolidadas o en proceso de constitución? Quiénes son? Cuál es el seguimiento que se les realiza? Que recomendaciones existen al respecto? El programa de gobierno en el sector Cultura contempló Generar un plan de incentivos para nuestros artistas con el objetivo de rescatar a los artistas de Chía que transforman la cultura en vida.

Teniendo en cuenta que, dentro de lo establecido en Plan de Desarrollo Municipal, se capacitaron 50 gestores, creadores y organizaciones culturales en procesos de gestión y emprendimiento cultural, a la fecha se han utilizado \$91.333.950.00, es decir se capacitaron más de 200 personas a lo largo del cuatrienio.

Para el año 2016 y con miras al fomento y desarrollo cultural en el municipio, y teniendo en cuenta que dentro de las metas establecidas está la de gestores y organizaciones culturales capacitados en procesos de gestión y emprendimiento cultural, se organizó el Encuentro de Saberes y el Diplomado en Gestión y Emprendimiento Cultural, donde participaron más de 50 gestores culturales que adquirieron herramientas para la creación e implementación de estrategias para la promoción de las organizaciones culturales.

En el año 2017, se realizó el Taller "Estrategias en Pedagogía Artística" que contribuyó a la dinámica de democratización de los procesos artísticos y culturales, promoviendo así el debate, la concertación, la participación y el consenso mediante la apreciación de sus experiencias y conocimientos, de igual manera se brindaron estrategias y herramientas productivas para el óptimo desarrollo en los procesos artísticos y culturales que redundarán en la población del Municipio. Y en el año 2018 y en miras al fomento y desarrollo cultural en el Municipio, se realizó en el mes de noviembre el II Encuentro Académico, Investigativo y Artístico para el Intercambio de Saberes, así como de experiencias significativas, donde participaron más de 50 gestores culturales quienes adoptaron herramientas para la creación e implementación de estrategias para la promoción de las organizaciones culturales, en cumplimiento del Plan Decenal de Cultural. Este evento está centrado en reconocer aquellas prácticas exitosas de formación a través del arte.

Para el reoncimiento de las organizaciones culturales o empresas consolidadas o en proceso de constitución, se encuentran en la base de datos en el SICC (Sistema de Información Cultural de Chía) donde se han inscritos las diferentes organizaciones y agentes culturales del Municipio.

Para este año 2019 se realizó El proyecto Hilando Historia y Tradición, tuvo como objetivo trabajar a partir de los saberes tradicionales de nuestra región y en especial del municipio de Chía – Cundinamarca por medio de actividades diseñadas para la población en general y encaminadas al reconocimiento, producción y circulación de las técnicas tradicionales (Tejido en Colombia), permitiendo la reconstrucción de la memoria viva de un pueblo, identidad y arraigo a las raíces, buscando que generaciones actuales y posteriores se identifiquen y las adopten como forma de vida, resaltando la labor e importancia del campesino, la mujer y el hombre dentro una sociedad.

4. En la meta 61 se plantea el establecimiento de 18 programas de formación por favor especificar cuáles son estos programas? Dónde se encuentran ubicados?Cuál es la Cobertura? En que estado se encuentra cada programa?

El Programa de extensión y proyección social de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía tiene como propósito brindar programas de formación que contribuyan con el desarrollo integral de las personas propiciando una interacción constante entre comunidad, docente y escuela y de ésta manera hacer presencia en la vida social y cultural del municipio con el ánimo comprender y transformar las problemáticas que aquejan a la comunidad. Los sitios donde se prestó atención en el Municipio son: Alianza samaria, Delicias sur, Mercedes de Calahorra, Las Acacias, El Rosario, Chilacos, JAC fonquetá, Fundación Mi Felicidad, Resguardo indígena, JAC Cerca de Piedra, Bojacá La Floresta, Yerbabueba Baja, Bomberos, JAC La Balsa Sector Sabana, I. E. José Joaquín Casas, I. E. Cerca de piedra, I. E. Laura vicuña, I. E. Conaldi.

Respecto a la cobertura ya fue entregada previamente en la segunda reunión de empalme. Acta No. 2 fecha noviembre 25 de 2019 y enviado al correo de chiaeducadaculturalysecura@gmail.com

PROGRAMAS ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - CONSOLIDADO DE ESTADÍSTICAS CUATRIENIO

POBLACIÓN ATENDIDA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTO	ADULTO MAYOR	TOTAL	
URBANA	771	604	838	292	256	150	2911	2016
RURAL	431	1077	829	581	687	363	3968	
TOTAL	1202	1681	1667	873	943	513	6879	
URBANA	432	1133	901	618	723	450	4257	2017
RURAL	1067	788	1176	252	263	118	3664	
TOTAL	1499	1921	2077	870	986	568	7921	
URBANA	507	910	862	425	532	383	3619	2018
RURAL	1010	773	1066	369	430	280	3928	
TOTAL	1517	1683	1928	794	962	663	7547	
URBANA	373	1313	947	620	784	532	4569	2019
RURAL	483	968	899	479	567	254	3650	
TOTAL	856	2281	1846	1099	1351	786	8219	

5. Respecto a la meta 65 Quiénes son los beneficiarios del programa de incentivos? Cuál fue el incentivo entregado a cada uno? Cuáles son los resultados obtenidos? Cuáles son las recomendaciones al respecto?

PORTAFOLIO DE ESTIMULOS VIGENCIAS	VALOR ENTREGADO
PORTAFOLIO - 2016	\$118.000.000
PORTAFOLIO I - 2017	\$ 97.500.000
PORTAFOLIO II - 2017	\$132.500.000
PORTAFOLIO I - 2018	\$140.000.000
PORTAFOLIO II - 2018	\$ 82.500.000
PORTAFOLIO I - 2019	\$150.000.000
PORTAFOLIO II - 2019	\$150.000.000
TOTAL 2016-2019	\$ 870.500.000

Se realizó el Portafolio de estímulos para la creación, investigación y circulación de productos artísticos (convocatoria para gestores y organizaciones culturales del municipio). Las líneas de acción que se tuvieron en cuenta fueron: formación, circulación, investigación, creación, y gestión artística y cultural a la población del Municipio, fortaleciendo los procesos que se han venido adelantando de manera exitosa incentivando el arte y la cultura.

Se sugiere ampliar las fechas establecidas para estas convocatorias permitiendo que se puedan presentar proyectos de mayor impacto en la comunidad.

Se adjunta archivo Word con la información detallada: Ganadores Portafolio de Estímulos 2016-2019

6. Respecto a la meta 67 por favor remitir el inventario de bienes de interés cultural, junto con el diagnóstico del estado actual del patrimonio mencionado.

Se adjunta archivo Excel con el inventario de bienes de interés cultural:
CHIA LISTA CANDIDATOS A BIC

Los demás bienes se encuentran declarados en el POT que se encuentra vigente a la fecha.

7. Respecto a la meta 68 por favor detallar las cuatro estrategias desarrolladas, respecto a acciones, costos, resultados, impactos y recomendaciones.

El programa de gobierno en el sector Cultura contempló Generar una Política de Cultura que llegue a todos nuestros habitantes con espectáculos que motiven la cultura, el arte y esparcimiento en familia junto con la vinculación del comercio y Realizar campañas cívicas que mejoren la convivencia y movilidad. A la fecha se han utilizado \$711.201.000.00 millones de pesos en cada una de las estrategias desarrolladas a lo largo del cuatrienio. Una vez que el proyecto se pretende realizar sensibilización a la comunidad con personal idóneo con la puesta en marcha de procesos artísticos y culturales que permitan fortalecer e incrementar los niveles de tolerancia, así como los valores éticos, morales, de protección y promoción de derechos en la comunidad. Se trata de transformar la cultura ciudadana desde la educación para así potenciar las bondades de la democracia desde la ciudadanía activa, categoría que engloba tanto al sector público como privado en el mejoramiento de situaciones y contextos de miedo, de convivencia pacífica entre los habitantes del sector; inculcar valores cívicos que lleven al niño, al joven, al adulto, al adulto mayor, a la persona en condición de discapacidad, al visitante, en fin a todos, a amar la ciudad, a tener sentido de pertenencia, a irradiar mentalidad comunitaria (olvidando sus propios intereses), a sentir dolor por los atropellos y abusos, a buscar desarrollo no entendido sólo en lo material sino ante todo en lo personal.

Se realizó un proyecto piloto encaminado a contribuir al mejoramiento de la convivencia, seguridad y cultura ciudadana en el sector Mercedes de Calahorra, pues mediante el arte y la cultura se puede lograr el sentido de pertenencia, la tolerancia, la concertación, el vínculo de cada persona con su entorno, una adecuada conducta en espacios públicos y participación de

los ciudadanos en la toma de decisiones que conciernen a los intereses comunitarios. Teniendo en cuenta que en esta administración se pretende fortalecer la convivencia y mejorar la Cultura Ciudadana, se creó el programa Cine Valores JAC: Es un programa novedoso el cual está llegando a todos los sectores del Municipio (Juntas de Acción Comunal y sector rural, donde se presentaron películas de lunes a viernes de 6:30 de la tarde a 8:45 de la noche con un promedio de asistencia de 75 personas por función para un total de 24 funciones presentadas, gracias a la gestión realizada, se les ofrece una bebida y palomitas de maíz para el deleite de toda la familia, con el ánimo de unir y fortalecer la integración en los hogares del sector rural especialmente.

En el año 2017 y como una estrategia más para fomentar la convivencia, seguridad y cultura ciudadana, así como una forma de promover la cohesión y la inclusión social, incentivar sentido de pertenencia, participación y cuidado hacia el territorio y ampliar los espacios para la autoexpresión de los ciudadanos se realizaron murales dentro del concepto de arte urbano en seis (6) barrios y veredas del municipio de Chía, con el concurso efectivo de las respectivas comunidades. Se ofrecieron talleres de formación, así como orientación y acompañamiento continuo teniendo como participantes, miembros de la comunidad ubicados en Villa Olímpica, La Balsa, sector sabana, Mercedes de Calahorra, La primavera, Tíquiza y Fonquetá, con especial énfasis en los niños y jóvenes.

Para el año 2018 Como una estrategia se implementó en el segundo semestre la campaña "Cero Indiferencia Social" en el sector número 6 en el municipio de Chía (Siatá, Ibaros, Santa Lucia, Los Zipas, La Pradera, La Lorena, El Rosario, entre otros) por valor de \$657,300,557.00. El principal objetivo de esta campaña fue generar propuestas, acciones y estrategias que ayuden a mejorar los ambientes cotidianos del sector. Como toda iniciativa comunitaria de este tipo, la campaña "Cero Indiferencia Social" integra el trabajo articulado de los habitantes del sector, las autoridades locales y la guía de un grupo de profesionales preocupados por una serie problemáticas particulares, identificadas por la propia comunidad, que se convirtieron en las líneas de trabajo: movilidad, seguridad, familia y medio ambiente.

La metodología que se utilizó para la identificación de los problemas que afectan la convivencia en el sector fue cualitativa y se concentró en la observación participativa a través de una serie de recorridos de campo, encuestas y talleres que abordaron las dificultades en cada una de las líneas

de trabajo establecidas. Precedidos por una jornada de expectativa que se llevó a cabo en la Plaza de Mercado el Cacique, punto de encuentro dominical de los habitantes, se realizaron unos recorridos de campo, cuyo objetivo era que el grupo de trabajo hiciera parte de la realidad que se estaba viviendo en el sector y de esta manera identificar, desde otra perspectiva, las problemáticas que lo afectan. Allí encontramos que las dificultades no son exclusivas de sus residentes, sino que aquejan a los visitantes ocasionales y tienen un impacto territorial que tampoco se limita al municipio, sino que se extiende hasta la ciudad capital y la región. Los hallazgos encontrados sirvieron para diseñar los talleres y contextualizar al grupo de trabajo sobre las realidades particulares del Sector 6.

Los doce talleres que se realizaron permitieron realizar un acercamiento dirigido y programado con la comunidad, encaminado a conocer de primera mano los inconvenientes que afectan la vida cotidiana de los habitantes y proponer algunas soluciones para mejorarlos. En términos generales, los talleres buscaron generar espacios de participación ciudadana donde los habitantes del sector pudieran intervenir de manera voluntaria con el propósito de mejorar sus condiciones de vida. Para ejecutarlos, no se encontró un mejor lugar que los Salones Comunales de los diferentes barrios que comprenden el Sector 6, ya que desde hace mucho tiempo vienen consolidándose como espacios comunitarios donde se busca el consenso y la integración. Algunos de los planes de trabajo que se desarrollaron en los talleres comprendían actividades de observación, construcción gráficos de análisis como árbol de problemas, cartografías sociales, juegos de roles, dinámicas de participación, entre otras.

Finalmente se aplicó un instrumento estadístico que sirvió para confrontar la información y análisis que surgieron de los talleres. Esto puso en términos más concretos las causas y consecuencias de los problemas que afectan al Sector 6 y en la mayoría de los casos reafirmó lo que se había encontrado en los recorridos de campo y los talleres. Se espera que los resultados de estas actividades de investigación que son el producto del trabajo comunitario y del sentir popular, sirvan como valiosos insumos para diseñar las políticas públicas en materia de seguridad, educación, tránsito, regulación de las actividades económicas, ambiente, programas sociales, etc.

Para el año 2019 se realizaron actividades artísticas y culturales encaminadas al cumplimiento de la estrategia "juguemos para ayudar", dirigida al

mejoramiento de la convivencia, seguridad y cultura ciudadana en el municipio de Chía. La propuesta fue realizada por la agrupación cultural denominada Espejos mágicos, al igual que muchas de las propuestas de muralismo que se han venido presentando en Chía, ayuda a abrir puertas y ventanas al arte urbano y sus múltiples significados pues unifica discursos, historias y experiencias de vida, provocando al ser humano y alcanzando su potencial de comprensión de sí, de los otros y de los espacios públicos, no solamente llevando el arte a las personas sino también enseñándolas a hacer arte, desarrollando la cultura de crear arte. Espejos mágicos contribuye en la búsqueda de la unión de un pueblo, a través de sus producciones culturales, de sus idiomas, de su redescubrimiento de su "yo social", cultural y de pertenencia a su cultura. Porque el arte hace posible un diálogo con quien la observa, crea situaciones que pueden convertirse en desafíos para el espectador y dónde algunas veces, los materiales utilizados en la propia composición, proponen una reflexión sobre el significado del arte. Hemos conseguido que el arte sea cada vez más legible a los ojos de quien lo ve y que al ser sentido por los mismos ojos, le permita envolverlo. *La creatividad humana es un bien precioso, pues va más allá de lo que podemos siquiera imaginar. Dentro del arte callejero han destacado nuevos talentos, que hacen de la calle una gran galería a cielo abierto, transformando hasta la manera de cómo nos movemos por la ciudad y nos relacionamos con ella.*

Espejos mágicos propone que el arte salga de las galerías donde cada vez se evidencia más una visión especulativa del arte y que la expresión artística invada las calles, este es un triunfo y patrimonio de todos, mi objetivo al llevar este proyecto a las escuelas del municipio y a los ámbitos más populares y públicos es en ultimas crear una cultura artística con nuestros jóvenes, de forma que ellos expresen, verbalicen y se hagan leer y entender, transformando su comunidad, su colonia, su ciudad, su país y el mundo. De forma que todos los niños, jóvenes y adultos descubran el arte que existe dentro de cada uno. Es urgente esta relectura del arte urbano, que hoy ya no es un sinónimo de rebeldía de grupos al margen de la sociedad, y si una forma de retratar a la ciudad en ella misma. Gracias a esas intervenciones urbanas, el arte ya no es únicamente de la élite.

8. Respecto a los procesos jurídicos de las 3 OPS y las dos entidades cobijadas por ley de espectáculos por favor remitir de cada uno: copia del contrato, acciones adelantadas, estado del proceso. Adicional, confirmar si estos

procesos tendrían solución antes del 31 de diciembre o de lo contrario indicar las recomendaciones respectivas.

Caso 1) Respecto al caso Instructor Luis Mora quedará la cuenta radicada para el trámite del pago antes del 31 de diciembre.

Caso 2) Inversiones Puin 2018-CT-429 se quedó pendiente una conciliación porque una actividad contractual que no se realizó debido a que se presentaron disturbios de orden público en el municipio de Ciénaga Magdalena a donde se debían desplazar las agrupaciones Luna Creciente Juvenil y Adulto y por tal razón no se llevó a cabo, el contratista aduce que el municipio anunció en el momento inmediatamente anterior al viaje y que se generaron unos gastos los cuales no deben asumir como contratistas. Se llevó este asunto al comité de conciliación en el que se determina que Inversiones Puin debe notificar esta situación a la Procuraduría quien es el ente que resolverá dicha situación al cual se le informó previamente. Estamos a la espera de notificación al respecto de la radicación.

Caso 3) Carlos Chaparro Aguirre (QEPD), se encontraba desarrollando actividades con el contrato 2016-CT-077 y fallece el 8 de septiembre de 2016, se realizó acta de terminación anticipada el 9 de septiembre y quedó pendiente el último mes por pagar la cuota correspondiente al sexto mes ejecutado y cumplido a cabalidad; en la oficina de contratación se manifiesta por medio de oficio que debe existir un juicio de sucesión por parte de sus padres, los cuales manifiestan que el difunto no tenía propiedades ni bienes para realizar dicho juicio. Se recibió oficio de sus padres anexando copia original de la partida de defunción y acta de declaración juramentada que no posee herederos ni bienes. A la fecha se encuentra sin resolver. Se está tramitando con la secretaría de hacienda para su pago.

Respecto a las dos entidades cobijadas por ley de espectáculos, a saber: Fundación Cultural y Educativa Moliere y Art Company Corporación, hacemos las siguientes observaciones

- 1) Fundación Cultural y Educativa Moliere: De acuerdo a las convocatorias donde se presentó y obtuvo recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, se han evidenciado una serie de irregularidades respecto a los soportes que se adjuntaron en la compra de baños móviles y la utilización del espacio asignado, así como de las actividades de programación permanente, las cuales deben ser de estricto cumplimiento; por tal motivo se debe realizar por una parte, el reintegro de los recursos y por la otra se enviará oficio

ante la fiscalía por una presunta falsedad en documento público, para lo cual se solicita absoluta reserva de este sumario para cumplir a cabalidad con los procesos internos de la Dirección de la Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social.

- 2) Art Company Corporación: De acuerdo a las convocatorias donde se presentó y obtuvo recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, se han evidenciado una serie de irregularidades respecto al traslado de sede, teniendo en cuenta que la permanencia establecida por la ley 1493 es de diez años para el sitio donde se asignaron los recursos, así como la utilización del espacio asignado y las actividades de programación permanente, las cuales deben ser de estricto cumplimiento; por tal motivo se debe realizar por una parte el reintegro de los recursos y por la otra se enviará oficio a la fiscalía por una presunta falsedad en documento público, en la autorización para utilizar el espacio que se encontraba arrendado para su permanencia y uso específico, se solicita absoluta reserva de este sumario para cumplir a cabalidad con los procesos internos de la Dirección de la Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social.

9. Indicar los recursos presupuestales pendientes por ejecutar y cuál es la proyección de superávit para el año 2020.

A la fecha se tienen ejecutados \$11.949.592.087 y están pendientes por ejecutar \$2.374.500.751,59, los cuales se verán disminuídos con los pagos que se realizarán a diciembre 31 de 2019.

A la secretaría de hacienda en cabeza de la dirección financiera le corresponde establecer el monto del superávit para cada vigencia, con los recursos de libre inversión que queden sin ejecutar de la vigencia anterior y a cada dependencia se le asignará según solicitud de las misma, por parte de la administración entrante el monto para las actividades que sean requeridas.

10. Por favor remitir el calendario de inicio de escuelas de formación y demás actividades que establecieron en 2019.

Se adjunta archivo Excel: CRONOGRAMA EFAC 2019

11. Por favor remitir los 12 formatos diligenciados, indicados por DNP y función pública para el proceso de empalme relacionados con temas como talento humano, control interno, financiero, contractual, entre otros.

Se adjuntan archivos Excel

- MATRIZ PARAMETRIZACION INFORMACION v2 MIPG
- Inventario Escuela de Musica
- INVENTARIO RED DE BIBLIOTECAS ACT. SEPTIEMBRE 19 DE 2019 (1)

Se adjuntan archivos Word

- 4. CULTURA informe de gestion final MIPG
- 4 Cultura PREGUNTAS ORIENTADORAS MIPG

Atentamente,

MARIA XIMENA GALVIS RAMOS
Secretaria de Desarrollo Social